



UGT

informa

BOLSA ENFERMERÍA SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Tras las incidencias en la bolsa del SMS en la categoría de enfermería, a la hora de puntuar los méritos de octubre de 2017, donde se ha puntuado a unos sí y a otros se les ha denegado los 20 puntos del apartado B.4. *B.4, por tener la condición de funcionario, contratado laboral fijo o una relación estatutaria de carácter fijo con cualquier Administración Pública (plaza en el extranjero).*

UGT ha mantenido una reunión con la administración del Servicio Murciano de Salud, donde nos confirman que la puntuación correspondiente con el apartado B.4. va a ser restituida a todos los que cumplan con los requisitos.

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RECLAMADO, QUE SE PASEN POR LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT PARA PROPORCIONARNOS UNA COPIA, PARA SU PRONTA SUBSANACIÓN.